MUNICIPALIDAD HOHENAU

Municipalidad de Hohenau

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: **munihohe@gmail.com**
Telf. 0775 – 232 – 606 Telefax 0775 – 232 – 206
Itapúa, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 392/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE CALLE A, BARRIO SAN BLAS POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ ----------

Hohenau, 30 de setiembre de 2010.-

VISTA: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación a la intendencia, en el Dictamen Nº 0011/2010; y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación emitida por el Comité de Evaluación del Llamado para la Construccion de empedrado de la Calle A, Barrio San Blas a la empresa nombrada mas arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.----------

Que la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de Hohenau, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** a favor de la empresa Transporte y Construcciones Colman Rodríguez la Adjudicación de la Construcción de empedrado de la Calle A, Barrio San Blás por Contratación Directa de Gs. 48.294.400 (Cuarenta y ocho millones noventa y cuatro mil cuatrocientos guaraníes) conforme al Dictamen Nº 0011/2010 emitido por le Comité de Evaluación en fecha 24 de setiembre del año en curso. ----------

Art. 2º: **COMUNICAR** a las partes y cumplido, archivar.----------

Yanina Raquel Talavera
Secretaria Municipal

Lic. Luis Christ Jacobs
Intendente Municipal